

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-TS-93
	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Página 1 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2020
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	3
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	8
7. ANEXOS	8
8. CONTROL DE CAMBIOS:	8
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	9

1. Objetivo:

Brindar atención social integral a los pacientes con VIH que acuden al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" para facilitarles el acceso a los servicios y programas de apoyos internos y externos.

2. Alcance:

El proceso aplica desde que el paciente acude al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" para abrir expediente y recibir atención por la Unidad de VIH, hasta que Trabajo Social informa y orienta sobre trámites, requisitos y programas de apoyo para su atención y seguimiento.

3. Definiciones:

VIH/SIDA: Virus de inmunodeficiencia humana, causante de la infección del mismo nombre. Las siglas "VIH" pueden referirse al virus y a la infección que causa. SIDA significa síndrome de inmunodeficiencia adquirida. El SIDA es la fase más avanzada de la infección por el VIH.

El VIH ataca y destruye los linfocitos CD4 (también llamados células CD4) del sistema inmunitario que combaten las infecciones. La pérdida de linfocitos CD4 dificulta la lucha del

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	L.T.S Laura Daniela Casillas Vera Trabajadora Social	L.T.S. Marisela Garnica Ornelas Jefe de Departamento De Trabajo Social	Dr. Mario Alberto Segura Ortega Jefe de División de Servicios Paramédicos

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-TS-93
		Página 2 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2020
		Versión Vigente: 00

cuerpo contra las infecciones y ciertas clases de cáncer. Sin tratamiento, el VIH puede gradualmente destruir el sistema inmunitario y evolucionar al SIDA.

COESIDA: Centro Estatal para la Prevención y Control del VIH/Sida: Es un órgano desconcentrado mexicano, dependiente de la Secretaría de Salud.

Laboratorio Estatal de Salud Pública: Es una organización dependiente de la Secretaría de Salud, que enfoca su servicio principalmente a la vigilancia Epidemiológica y Salud ambiental, adoptando para esto, una cultura de calidad como forma de trabajo en beneficio de la población.

Mesón de la misericordia: Mesón de la Misericordia Divina A.C. Es una institución que apoya a las personas que viven y conviven con el VIH y SIDA.

Es una asociación civil sin fines de lucro que ofrece una respuesta integral a los desafíos que hoy plantea el VIH y el Sida: Personas interesadas en colaborar y facilitar condiciones para que quienes viven con el virus puedan superar las dificultades asociadas al VIH y desarrollarse plenamente.

Carnet de derivación: Documento facilitado por el Mesón de la Misericordia Divina A.C. para que por medio de éste, se deriven pacientes que requieran de algún servicio brindado por dicha institución, como lo es: Aplicación de prueba rápida e integración a servicios de salud, integración a programa “Salva a tu bebé del SIDA”, Programa de adherencia “Tómalo en serio, apégate a la vida”, apoyo con medicamentos, apoyo con estudios clínicos, apoyo con despensas, terapia psicológica, grupos para personas que viven o conviven con el VIH, asesoría y orientación, alimentos, albergue temporal; cabe mencionar que algunos de los servicios mencionados también se brindan con gestiones realizadas dentro del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, por lo que Trabajo Social de la Unidad de VIH valora las características del caso para la derivación del paciente.

Atención médica: Es el conjunto de medios directos y específicos destinados a poner al alcance de las personas y sus familias, los recursos de diagnóstico temprano, de tratamiento oportuno y de rehabilitación, de prevención médica y de fomento de la salud.

Atención social: Es el conjunto de acciones orientadas al bienestar social de las personas a través de la información, orientación, acompañamiento e intervención social, mediante la valoración de la situación y la definición de un plan de trabajo, para facilitar el acceso a los recursos, las prestaciones y los servicios más adecuados a las necesidades y demandas de los usuarios.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-TS-93
		Página 3 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2020
		Versión Vigente: 00

Antiguo Hospital Civil: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”.

Interconsulta: Documento en el cual se solicita la intervención de otro profesional. Este incluye un breve resumen de la situación del paciente y describe el porqué de la solicitud.

Citas subsecuentes: Son todas las consultas necesarias para el control y seguimiento del padecimiento del paciente.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

4.3 Ejecución Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Acude al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” para abrir expediente y recibir atención médica.
5.2	Médico clasificador	Valora y clasifica al paciente; y le entrega interconsulta para la Unidad de VIH.
5.3	Trabajo Social de Consulta Externa	Indica al paciente la ubicación de la Unidad de VIH y los trámites para programar cita.
5.4	Paciente	Acude a la Unidad de VIH y programa cita.
5.5	Médico	Valora al paciente el día de su cita, determina tratamiento, entrega solicitudes de estudios de gabinete e interconsultas, lo

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-TS-93
		Página 4 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2020
		Versión Vigente: 00

		<p>deriva a Trabajo Social, para orientación e indicaciones y le solicita que programe su siguiente cita en la Unidad de VIH, indicándole la fecha (con un tiempo aproximado de un mes).</p>
5.6	Paciente	<p>Programa su siguiente cita en el área administrativa de la Unidad de VIH.</p>
5.7	Paciente	<p>Acude a Trabajo Social y presenta las solicitudes que le entregó el Médico.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las solicitudes incluyen estudios de laboratorio internos y externos, RX, interconsultas a los servicios de coloproctología, oftalmología y carga viral si el caso lo amerita.
5.8	Trabajo social	<p>Revisa las solicitudes, informa al paciente las áreas a las que debe acudir para programar citas, orienta sobre los trámites para las cuotas de recuperación señalando los requisitos para verificar la cobertura de pago y los trámites para la modificación de cuotas en caso de ser necesario; y revisa si el Médico solicitó al paciente carga viral y conteo de linfocitos CD4/CD8.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> En ocasiones los pacientes acuden en primera instancia a COESIDA, en donde les realizan carga viral y conteo de linfocitos CD4/CD8 y por lo tanto no es necesario que se los vuelvan a realizar, hasta la próxima vez que el médico determine.
5.9	Médico	<p>¿Solicitó al paciente carga viral y conteo de linfocitos CD4/CD8?</p> <p>Si. Pasa al 5.10</p> <p>No. Pasa al 5.12</p>
5.10	Trabajo social	<p>Solicita al paciente copia de CURP e INE, solicitud médica de carga viral y conteo de linfocitos CD4/CD8 y tarjetón de citas con su próxima consulta a la Unidad de VIH programada; y llena el "Formato único de solicitud de carga viral y linfocitos</p>

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-TS-93
		Página 5 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2020
		Versión Vigente: 00

		<p>CD4/CD8" (autorizado por COESIDA para la realización de estudios sin costo en el Laboratorio Estatal de Salud Pública).</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para otorgar el "Formato único de solicitud de carga viral y linfocitos CD4/CD8" son necesarios todos los documentos antes mencionados y que la próxima cita registrada en tarjetón sea en un tiempo menor a 3 meses.
5.11	Trabajo social	<p>Anexa a la solicitud de carga viral y conteo de linfocitos CD4/CD8, la copia de la CURP e INE del paciente y el "formato de carga viral y linfocitos CD4/CD8" debidamente requisitado, entrega al paciente el legajo de documentos, indica la dirección del Laboratorio Estatal de Salud Pública de manera verbal y escrita e informa que debe acudir a realizarse el estudio, 3 semanas antes de su cita con el médico, en ayunas y con la documentación antes mencionada.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el paciente se encuentre hospitalizado, el Médico pasante acude con Trabajo Social de Consulta Externa de la Unidad de VIH, con los documentos necesarios, para que se elaboren los formatos de carga viral y linfocitos CD4/CD8 requeridos. • Los formatos de carga viral y linfocitos CD4/CD8, que son para pacientes hospitalizados, se realizan los días martes, día en que acude personal del laboratorio estatal para recoger muestras; sin embargo, si se llega a presentar alguna urgencia, Trabajo Social elabora dicho formato y deriva al familiar del paciente al Laboratorio Estatal de Salud Pública, con las indicaciones pertinentes. • Los datos de domicilio y horarios en los que puede acudir el paciente al Laboratorio Estatal de Salud Pública, se encuentran en oficina del servicio.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-TS-93
		Página 6 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2020
		Versión Vigente: 00

5.12	Trabajo social	Informa al paciente, que realizará clasificación socioeconómica y el objetivo de la misma.
5.13	Trabajo social	Realiza clasificación socioeconómica. Ir a IT-CH-TS-14 Clasificación y reclasificación socioeconómica.
5.14	Trabajo social	Valora si algún familiar o pareja del o la paciente estuvo en riesgo de haber contraído VIH/SIDA o si se trata de paciente embarazada.
5.15	Familiar o Pareja	¿Estuvo en riesgo de haber contraído VIH/SIDA? Si. Pasa al 5.16 No. Pasa al 5.17
5.16	Trabajo social	Brinda orientación para que aquellos que se encuentren en riesgo de haber contraído VIH/SIDA, acudan a COESIDA o al Mesón de la Misericordia, para realizarse la prueba correspondiente y de ser positivo, sean atendidos por el especialista. Pasa a 5.17
5.17	Paciente	¿Se trata de paciente embarazada? Si. Pasa al 5.18 No. Pasa al 5.22
5.18	Trabajo social	Orienta a paciente acerca del programa "Salva a tu Bebé del SIDA" en el Mesón de la Misericordia, donde asesoran y apoyan a mujeres con VIH embarazadas, en sus consultas de seguimiento y dependiendo el caso, por medio de valoración de Trabajo Social de dicha Institución, apoyo con leche para recién nacido. Nota: <ul style="list-style-type: none"> El Mesón de la Misericordia, también suele apoyar con acompañamiento para citas de seguimiento en obstetricia y aplicación de medicamento para el recién nacido.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-TS-93
		Página 7 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2020
		Versión Vigente: 00

5.19	Trabajo social	<p>Informa que debe acudir al Mesón de la Misericordia para apoyo del programa "Salva a tu Bebé del SIDA" y elabora Carnet de derivación.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para las pacientes con éstas características que son recurrentes, se llama a Mesón de la Misericordia, quienes valoran el caso y de ser necesario, acuden de manera inmediata por ésta misma.
5.20	Trabajo Social	Entrega Carnet de derivación a paciente e indica dirección del Mesón de la Misericordia.
5.21	Trabajo Social	Informa a enfermera de epidemiología encargada de registro de pacientes con éstas características, acerca del caso y realiza el registro propio en bitácora de "Mujeres embarazadas que reciben atención médica en la Unidad de VIH", dentro de archivo de Word que se encuentra en equipo de cómputo del servicio.
5.22	Trabajo social	Lleva a cabo sesión informativa individual. Ir a PR-CH-TS-33 Sesión informativa individual.
5.23	Trabajo social	Llena Constancia de orientación e información de Trabajo Social a pacientes y familiares, registra el caso en bitácora de Trabajo Social de Consulta Externa y elabora Nota de intervención. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de intervención de Trabajo Social.
		Fin del proceso

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-TS-93
		Página 8 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2020
		Versión Vigente: 00

6. Documentos Aplicables:

- Formato: Nota de Intervención de Trabajo Social. FT-EC-TS-04.
- Formato: Estudio Socioeconómico. FT-EC-TS-02
- Formato: “Constancia de Orientación e Información de Trabajo Social a Pacientes y Familiares”. FT-EC-TS-01
- Carnet de Derivación (para caso que requieren atención del Mesón).
- Formato único de solicitud de carga viral y linfocitos CD4/CD8.
- Documento Word: “Mujeres embarazadas que reciben atención médica en la Unidad de VIH”
- Tríptico de Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares.
- ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.
- Ley General de Salud.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley de Asistencia Social.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 Para la vigilancia epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, del expediente clínico.
- DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Abril de 2020	Alta del Documento



PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA

DIVISION DE PARAMÉDICOS

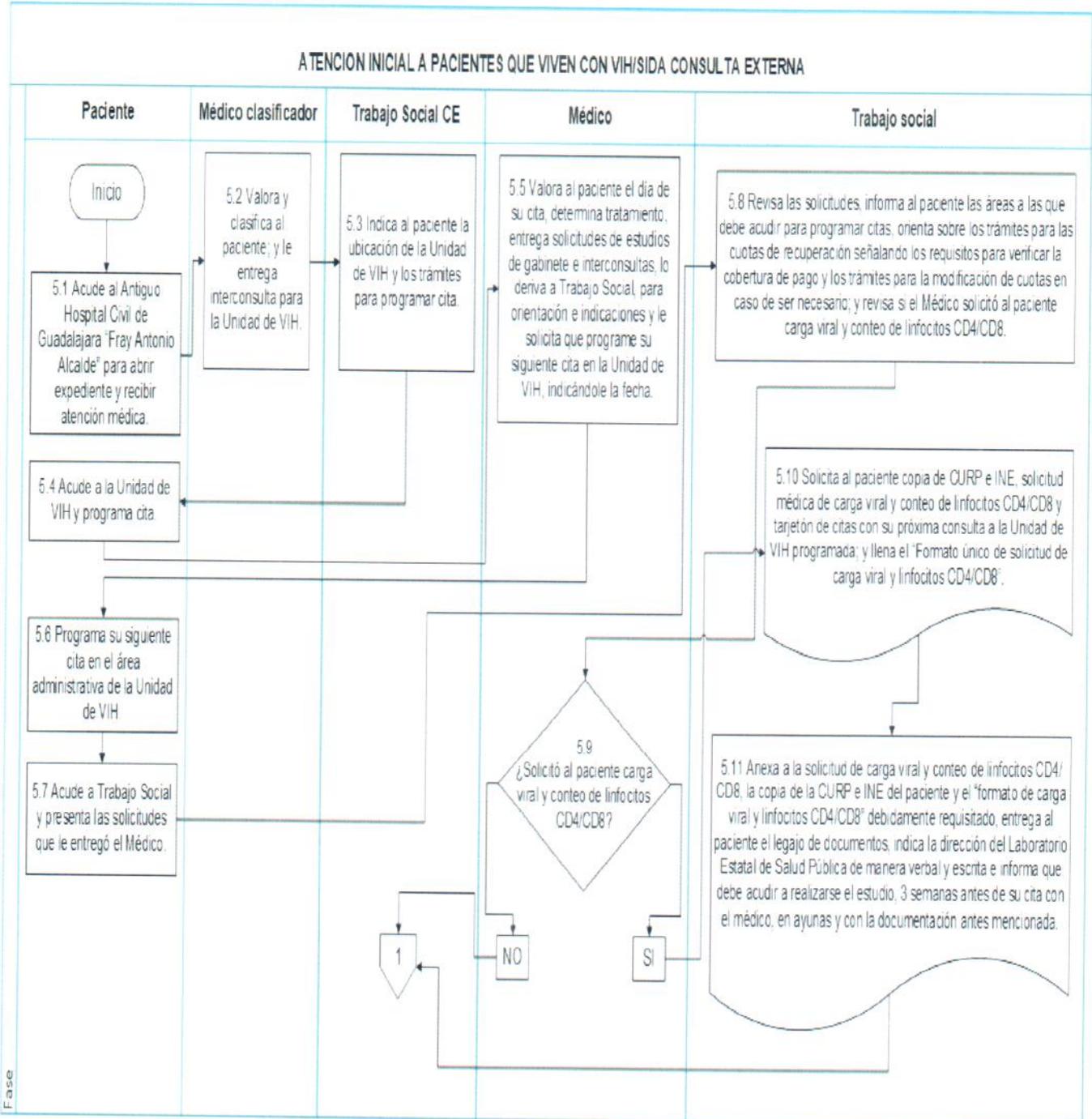
Código: PR-CH-TS-93

Página 9 de 11

Fecha de Revisión: Abril de 2020

Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

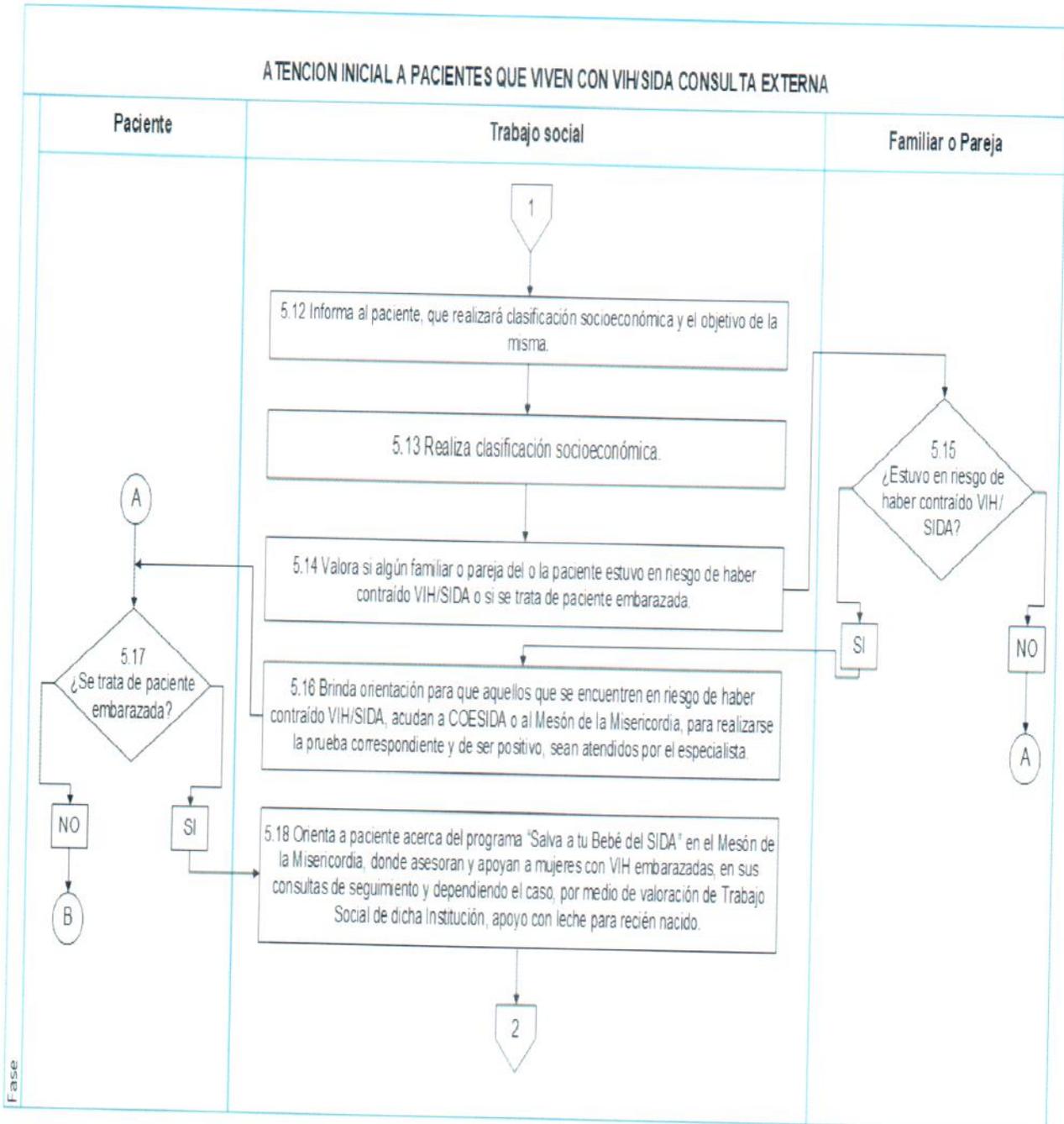




PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA

Código: PR-CH-TS-93
Página 10 de 11
Fecha de Revisión: Abril de 2020
Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS





PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA CONSULTA EXTERNA

Código: PR-CH-TS-93

Página 11 de 11

Fecha de Revisión: Abril de 2020

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

